

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizo	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	233.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero**

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Basilio Maestre, ocurrido el día 28 de julio del corriente año.

Madrid, 7 de diciembre de 1953.

MINISTERIO DE MARINA

Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada

CONCURSO

El Consejo de Administración de esta benéfica Asociación abre concurso para proveer una plaza de Profesor en el Colegio de Nuestra Señora de Carmen entre Licenciados en Filosofía y Letras, Sección Historia.

En la Secretaría de la Asociación, sita en el piso segundo de la casa número cinco de la calle de Juan de Mena, de esta capital, se admitirán, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Almirante-Presidente de dicha Asociación, las que deberán ser acompañadas de cuantos títulos, informes y certificaciones puedan servir como nota de méritos a los concursantes. Es obligatorio acompañar certificación del Registro Central de Penados y Rebebedes; de adhesión al glorioso Alzamiento Nacional, expedido por los Gobernadores civiles de las provincias o por la Dirección General de Seguridad si el solicitante reside en Madrid.

Durante el desempeño de dicho cargo percibirá, como emolumentos, entre sueldo y gratificaciones, la cantidad de 18.000 pesetas anuales y quinquenios acumulables de 1.000 pesetas anuales de servicios prestados como tal Profesor del Colegio. El detalle de los indicados emolumentos le será facilitado por la Secretaría de la Asociación.

Por la misma Secretaría se estipularán con el nombrado las condiciones a que se obliga el interesado en el desempeño de la expresada plaza; el Consejo esti-

mará libremente los méritos y condiciones de los solicitantes, según el historial que presenten y el que resultare elegido será notificado de ello mediante comunicación del Excmo. Sr. Presidente.

Madrid, 7 de enero de 1954.—El Almirante-Presidente, Rafael de Heras.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transporte por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mora la Nueva (estación) y Poble de Masalua, que tiene solicitado don Francisco Llop Ferrer. La apertura de los pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de febrero de 1954 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 4 de enero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
32-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Allariz-La Gronda, que tiene solicitado don Angel Villalón Peijoo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de febrero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de enero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
33-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lérida y Empalme Saganta, con hijuela de Alfarrás a Tamarite de Litera, que tiene solicitado «Auto Transportes Parellada, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de febrero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Lérida y Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de enero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
34-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Granja de Escarpe y Lérida que tiene solicitado «Auto Transportes Parellada, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de febrero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 4 de enero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

35-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Consuegra y la estación de ferrocarril de Urda, que tiene solicitado don Graciano Guillén Medrano.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de febrero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 4 de enero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

36-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ciudad-Rodrigo y Feriales del Puerto, que tiene solicitado don Pedro García Casillas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de febrero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Salamanca y Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 4 de enero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de, por carretera, entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma:

37-O.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación general.—Negociado de Vestuario

CONCURSO

Acordada la celebración de concurso para la adquisición de prendas diversas, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, que en el «Boletín Judicial» de la zona del día 15 del actual se publicará el pliego de condiciones técnico-administrativas, así como la relación de las prendas que desean adquirirse.

Igualmente podrá examinarse dicho pliego y relación en el Negociado de Vestuario de este Centro y tabloneros de anuncios de la Dirección General de Marruecos y Colonias y Delegación General de la Alta Comisaría.

El plazo para presentación de ofertas termina el día veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Tetuán 5 de enero de 1954.—El Delegado general, P. I., Tomás García Figueras.

64-O.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Junta para la subasta de material procedente de barracones de madera desmontables

Se celebrará esta subasta en la Comandancia de Obras de Baleares el día 15 de febrero próximo, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos en dicha Comandancia, sita en Palma de Mallorca, avenida General Primo de Rivera, a partir del día 15 del mes actual.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1954.

53-O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

BARCELONA

Juzgado Permanente núm. 2

EDICTO

Don Antonio Escudero Torres, Capitán de Infantería de Marina y Juez Instructor del expediente núm. 382 de 1953, instruido por pérdida de patente de navegación del motovelero español nombrado «Pascual Flores», folio 20, lista segunda de Torrevieja.

Hago saber: Que el referido documento ha sido declarado nulo por el Director General de Navegación, incurriendo en responsabilidad quien lo tuviere en su

poder y no lo entregó a la Autoridad de Marina.

Barcelona 14 de diciembre de 1953.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor, Antonio Escudero Torres.

126—O.

JUZGADO ESPECIAL DE MARINA

Distrito de Corcubión.

EDICTO

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Corcubión, Juez Instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto de este trozo Joaquín Vázquez Costa, folio 125 del reemplazo de 1935.

Hago saber: Que por Decreto de la Superior Autoridad de este Departamento ha quedado nulo y sin ningún valor dicho documento perdido, incurriendo en responsabilidad quien lo encontrare o poseyera y no hiciera entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Dado en Corcubión a siete de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Instructor, Francisco Landa.

104—O.

PATRONATO DE CONSTRUCCION FRANCISCO FRANCO

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 27 de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 356, de 22 de diciembre de dicho año, al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, este Patronato Benéfico de la Construcción «Francisco Franco», de Navarra, ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de la localidad de Artajona (Navarra), de dieciséis viviendas protegidas, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda en nueve de noviembre del año anterior.

En su virtud, el Patronato Benéfico de la Construcción «Francisco Franco» ha acordado la ocupación de los terrenos afectados por la expropiación y comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

Los terrenos expropiados tienen una extensión superficial de 4.472,35 metros cuadrados, y se hallan sitos al Oeste de la mencionada localidad, en el lado izquierdo de la carretera a Tafalla; y linda: por el Norte, con propiedad particular; Sur, carretera a Tafalla; Este, edificio público municipal, y Oeste, carretera de Artajona a Pamplona. Son propiedad de la Sociedad Corralizas y Electra de Artajona.

Los terrenos descritos anteriormente aparecen inscritos en el catastro local, amillaramiento de fincas rústicas del Ayuntamiento del pueblo de Artajona, a nombre de la referida Sociedad.

En consecuencia, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, se hace público dicho acuerdo, así como que el día diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro se procederá a levantar las actas previas de ocupación del referido terreno, publicándose estos edictos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital y filándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del pueblo de Artajona, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio afectado.

Pamplona, 9 de enero de 1954.—El Presidente del Patronato Benéfico de la Construcción «Francisco Franco» (ilegible).

61—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**Obra Sindical «Educación y Descanso»****CONCURSO PÚBLICO**

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso-público para la adjudicación de 60 barcas de tres plazas y dos proas y cinco trainerillas de cuatro remeros y un patrón, con destino al estanco de el Retiro de esta capital.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por los que habrá de regirse dicho concurso pueden recogerse en las oficinas de la citada Jefatura (Departamento de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, núm. 32, piso tercero.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince naturales, a partir de aquél en que se publique el presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de enero de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar. 59—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS**VALENCIA**

Se convoca a concurso público la adquisición de uniformes con destino al personal subalterno de esta Delegación, al que pueden concurrir los industriales del Ramo.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta C. N. S., avenida Barón de Cárcer, 32, bajo, terminando el plazo de presentación de las proposiciones el día 28 de enero de 1954, a las trece horas.

Valencia, 31 de diciembre de 1953.—El Oficial Mayor, Enrique Roa.—Visto bueno: el Presidente de la J. E. A. P., Francisco Canós. 62—O.

ZARAGOZA

Se convoca concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina con destino a las oficinas sindicales para el ejercicio de 1954.

El pliego de condiciones y relación de material se halla de manifiesto en la C. N. S. de Zaragoza (Marina Moreno, núm. 12, tercera planta). Se admitirán ofertas durante quince días, a partir del de publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de enero de 1954.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa. 63—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CACERES**

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se notifica a don Diego García Plano, en ignorado paradero, que el día 16 del actual, a las diez horas, deberá comparecer por sí o por persona que legalmente le represente, ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de café.

En dicho acto tendrá que presentar la

prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos; advirtiéndole al propio tiempo que le asiste el de nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado, y que caso de que no haga tal designación asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciese al acto, el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 9 de enero de 1954.—El Secretario (ilegible). 103—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN**Menor cuantía**

Desconociéndose el actual domicilio de don Rafael Sánchez García, que últimamente lo tuvo en la calle segunda de la barriada de Viaplana, número 43, de Huelva, se le hace saber que a las once horas del día 11 de febrero próximo, y en la Sala de actos de esta Delegación de Hacienda, Gran Vía, se ha de reunir este Tribunal en Sesión de Comisión permanente, para la vista y fallo del expediente número 238-53-D, instruido por rifa no autorizada de una motocicleta, y en el que figura como denunciado, así como que puede presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, quedando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar su sesión, a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, apartado 4, del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Huelva, 8 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, Páramo. 105—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**ALICANTE****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Pedro Gómez Leal. Emplazamiento: Catral, calle Fajardo, número 7.

Objeto de la nueva industria: Instalación de una máquina sonora.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 11.148-O.

Peticionario: Don Francisco Soro y Compañía. Emplazamiento: Alicante. Pintor Cabre, 12.

Objeto de la nueva industria: Instalación de un tostadero de café marca «Grüber». Ventilador con aspiración de humos y otro para descascarillado con su plato cilindro recipiente, enfriado por medio de palas metálicas y envase del café automático, gasógeno, correas, poleas necesarias, tuberías, etc., y bombo con 0,60 m. de diámetro. Motor de 0,5 H.P.

Producción: Veinte kilogramos por tostada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 11.149—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijo de Francisco Galiana.

Emplazamiento: Villajoyosa-Barberes Norte, 11.

Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina de conchar. Un molino doble. Un fresa líquidos. Una batidora. Un motor con 5 HP.

Valor de la ampliación, 75.000 pesetas. Producción: 52.000 kilogramos anuales de chocolates.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 11.151-O.

GERONA**LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Pagán Grau. Emplazamiento: Gerona.

Objeto: Legalización del perfeccionamiento de su industria de gelatinas y abonos nitrogenados a base de registro y sustitución de maquinaria.

Producción actual: 25.000 kilogramos de gelatinas varias y 70.000 kilogramos de fosfato bicálcico técnico. En el perfeccionamiento, los 70.000 kilogramos de fosfato bicálcico técnico se transformarán en 60.000 kilogramos puro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas actuales: 300.000 kilogramos de huesos vacunos, 150.000 kilogramos de ácido sulfúrico y 50.000 kilogramos de cal viva. Con el perfeccionamiento, 40.000 kilogramos de ácido sulfúrico y 30.000 kilogramos de cal viva.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 12 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Masferrer. 11.156-O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Sociedad Anónima de Fibras Artificiales (S. A. F. A.).

Emplazamiento: Blanes.

Objeto: Pequeño material auxiliar.

Valor: 236.000 pesetas.

Producción: Rayón y fibraná. Sin variación.

Maquinaria: 2.000 soportes especiales a doble vuelta. Cuatro válvulas de descarga de viscosa.

Materias primas: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Masferrer. 11.157-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Grober.
Emplazamiento: Gerona y Bescanó.
Objeto: Ampliar maquinaria auxiliar fábrica botones.
Producción: Sin variación.
Maquinaria: Valor, 371.000 pesetas. Nacional.

Materias primas: Sin variación.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Masferrer.
11.158-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: S. A. Grober.
Emplazamiento: Gerona.
Objeto: Sustitución máquinas torcidos rayón.
Producción: Sin variación.
Maquinaria: Nacional. Valor, 158.000 pesetas.

Materias primas: Sin variación.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Masferrer.
11.159-O.

SALAMANCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Objeto: Desviación del tramo de la línea de 46 K. V. afectado por el embalse del pantano de Santa Teresa; el nuevo trazado, de longitud total de 16,6 kilómetros, afecta a los términos municipales de Santibáñez de Béjar, Guijo de Avila, Aldeavieja y Salvatierra de Tormes. Traslado de la estación reductora de 46 a 10 K. V., de Cespadosa de Tormes al término municipal de Guijo de Avila.

Se emolernán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía número 1.

Salamanca, 28 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
11.197-O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Martín Junquera.
Localidad: Zamora.
Capital: 300.000 pesetas.
Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Maquinaria: Nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación Viriato, 3.

Zamora, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Mlaja.
11.145-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Papeleras Reunidas, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Alquería de Aznar.
Capital social: 80.000.000 de pesetas.
Objeto: Incrementar la capacidad de refino de pasta de papel con dos cilindros refinadores con cuchillas de 850 milímetros de longitud.

Producción: La producción de papel no se altera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 12 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

11.152-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Eduardo Guillem Ripoll.

Emplazamiento: Alcoy.
Capital: 180.000 pesetas.
Objeto: Sustituir en su fábrica de géneros de punto cinco telares rectilíneos por una batería de tres cabezas.

Producción: No se altera.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

11.153-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Mataix Barceló.

Emplazamiento: Alcoy o pueblos limítrofes en los que pueda hallarse agua abundante.

Capital: 500.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria para la neutralización y purificación de aceites vegetales de 50 ó más grados de aceite según la patente española número 198.297.

Producción: Anualmente, 300.000 kilogramos de aceites vegetales neutros y purificados aptos para consumo de boca, hidrogeneración, sulfonación, fabricación de detergentes y jabones de alta calidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

11.154-O.

DISTRITOS MINEBOS

HUELVA

El Ingeniero-Jefe hace saber:
Que con fecha 10 de noviembre actual y por el Ministerio de Industria ha sido otorgada en esta provincia de Huelva la concesión de explotación de diez perte-

nencias de mineral de manganeso, con el nombre de «Catalinas», núm. 13.207, del término municipal de Calañas, siendo su concesionario don Julián Romero Gento. Huelva, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, L. G. Lorenzana.
5.229-O.

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Málaga

Firme el Decreto de esta Jefatura por el cual se declaró cancelado y sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación, en estado de tramitación, denominado «Gastor», núm. 5.835, de mineral de hierro, sito en el término municipal de Ronda, perteneciente a la provincia de Málaga, se admitirán nuevas solicitudes sobre su terreno, a contar de los ocho días siguientes al de su publicación del presente anuncio, presentándose los correspondientes escritos en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, núm. 10, Granada.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Granada, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Luis García-Alix.
5.226-O.

SANTANDER

TITULACIÓN DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN

El Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 10 de noviembre actual, se ha servido firmar el siguiente título de concesión de explotación, derivada del permiso de investigación nombrado «Julia María Luisa», número 15.383, del término municipal de Castro Urdiales, de sesenta pertenencias de mineral de hierro, a favor de don Narciso San Cristóbal Iñaz, vecino de Otafes (Castro Urdiales.)

Lo que por el presente anuncio se hace saber al interesado y público en general.

Santander, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
5.239-O.

VIZCAYA

Con fecha 12 de agosto de 1953 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Antonio», número 12.287, de 21 pertenencias, de mineral de espato-fluor y plomo, sito en el paraje «El Encinar» y «La Cañena», del término municipal de Carranza, a favor de don Senén Hurtado Trigueros.

Bilbao, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.
5.248-O.

Esta Jefatura de Minas pone en conocimiento de don Ramiro Orbeago, concesionario de la mina denominada «Forua», número 3.146, sita en el término municipal de Muréla, por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por desconocer su domicilio, que por don Jesús Castañeda Palacios, como concesionario de la mina «Caridad», número 12.168, sita en el término municipal de Muréla, ha sido solicitada la demasia de espato-fluor comprendida entre las minas citadas, «Caridad», número 12.168, y «Forua», número 3.146, sita en el paraje «Landáburu», del término de Muréla (Aulestia).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 142 y 207 del vigente Reglamento de Minas se notifica a dicho señor, recabando su conformidad a la aceptación de la parte que pudiera corresponderle en la distribución del espacio franco que realizará la Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, y advirtiéndoles que habrán de contestar en un plazo de diez días naturales, alegando las razones que estimen

convenientes para justificar sus derechos, o reclamar, aceptar o rechazar su parte correspondiente.

Bilbao, 16 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana, 5.244-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

LA CORUNA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Sanesteban Diaz.

Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos.

Localidad: Curuxeiras-Vilaboa (Valdoíño).

Maquinaria: Un juego de piedras trituradoras de 1,20 metros de diámetro, accionadas por motor eléctrico de 10 H. P. y accesorios.

Materias primas: Cebada, avena, habas y demás aplicables a piensos usualmente, de la propia localidad y otras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del de esta publicación, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1.º derecha.

La Coruña, 4 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Roig, 5.179-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de junio de 1953 falleció en Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) el obrero Bonifacio Pascual Justo Pérez Brito, de veinticuatro años de edad, natural de Tijarafe (Las Palmas), hijo de Esteban y de Antonia, domiciliado en barrio de «El Pueblo», Tijarafe (Las Palmas), que trabajaba al servicio de «Comunidad Hidráulica de Tijarafe».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Catalanà de Gas y Electricidad, S. A., a cuyo favor fué transferido por Orden ministerial de 16 de julio de 1953 el aprovechamiento concedido por Orden ministerial de 16 de febrero de 1950 a Energía Eléctrica de Cataluña, S. A., de regulación de aguas de la Cuenca Alta del río Peguera, en jurisdicción municipal de Espot (Lérida), renuncia a dicha concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando libre por consiguiente la zona lacustre de la Alta Cuenca del río Peguera.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Director, M. Echeverría, 5.368-O.

TAJO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Juan Claudio Güell y Churruga.

Y de su representante: Don Juan Antonio Pérez Sanchez, Fernán González, número 45, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 125 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tietar.

Término municipal en que radicarán las obras: Casatejada (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 80-G).

Madrid, 26 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón, 5.198-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Juan Claudio Güell y Churruga.

Y de su representante: Don Juan Antonio Pérez Sánchez, Fernán González, número 45, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 145 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Almaraz (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 81-G).

Madrid, 26 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, Manuel Antón, 5.195-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

Empréstito de 300.000.000 de pesetas

Amortización de 500 obligaciones de la serie A, de 25.000.000 de pesetas; de 400 obligaciones de la serie B, de 20.000.000 de pesetas, y de 920 obligaciones de la serie C, de 46.000.000 de pesetas.

En el tercer sorteo de la expresada serie A, el segundo de la mentada serie B y el primero de la indicada serie C, celebrados en el día de hoy, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie A.—291 al 300, 701 al 10, 971 al 80, 1.291 al 300, 1.301 al 10, 1.431 al 40, 1.731 al 40, 1.801 al 10, 2.761 al 70, 3.121 al 30, 3.561 al 70, 3.721 al 30, 4.211 al 20, 4.361 al 70, 4.371 al 80, 4.751 al 60, 4.781 al 90, 5.151 al 60, 5.181 al 90, 5.341 al 50, 5.571 al 80, 5.621 al 30, 9.811 al 20, 10.761 al 70, 10.961 al 70, 11.121 al 30, 11.461 al 70, 11.951 al 60, 12.071 al 80, 12.601 al 10, 13.141 al 50, 13.681 al 90, 13.771 al 80, 13.831 al 40, 14.231 al 40, 14.961 al 70, 15.381 al 90, 15.481 al 90, 20.011 al 20, 20.071 al 80, 20.361 al 70, 20.661 al 70, 22.851 al 60, 23.501 al 10, 23.861 al 70, 23.781 al 90, 23.871 al 80, 24.161 al 70, 24.201 al 10, 24.341 al 50.

Serie B.—51 al 60, 71 al 80, 101 al 110, 1.311 al 20, 1.501 al 10, 1.571 al 80, 2.081 al 90, 2.181 al 90, 3.721 al 30, 3.741 al 50, 3.931 al 40, 4.941 al 50, 4.991 al 5.000, 5.591 al 600, 6.001 al 10, 6.091 al 100, 6.181 al 90, 6.191 al 200, 6.641 al 50, 6.911 al 20, 6.971 al 80, 7.381 al 90, 7.421 al 30, 7.651 al 60, 7.821 al 30, 8.871 al 80, 9.911 al 20, 9.941 al 50, 10.241 al 50, 11.201 al 10, 11.281 al 90, 12.761 al 70, 13.901 al 10, 14.851 al 60, 15.021 al 30, 15.271 al 80, 16.071 al 80, 16.871 al 80, 17.271 al 80, 17.901 al 10.

Serie C.—491 al 500, 931 al 40, 1.091 al 100, 1.501 al 10, 3.401 al 10, 4.881 al 90, 5.951 al 60, 6.101 al 10, 8.261 al 70, 8.871 al 80, 10.401 al 10, 10.451 al 60, 11.131 al 40, 11.651 al 60, 11.791 al 800, 11.921 al 30, 13.051 al 60, 14.151 al 60, 14.391 al 400, 14.831 al 40, 14.841 al 50, 14.911 al 20, 15.111 al 20, 15.421 al 30, 15.441 al 50, 15.491 al 500, 15.681 al 90, 15.701 al 10, 15.791 al 800, 16.851 al 60, 16.901 al 10, 17.161 al 70, 18.331 al 40, 18.511 al 20, 19.811 al 20, 20.051 al 60, 20.341 al 50, 20.451 al 60, 20.461 al 70, 20.501 al 10, 20.531 al 40, 20.791 al 800, 20.921 al 30, 21.131 al 40, 22.691 al 700, 24.131 al 40, 24.141 al 50, 24.831 al 40, 25.241 al 50, 25.941 al 50, 27.431 al 40, 28.381 al 90, 29.851 al 60, 30.311 al 20, 30.321 al 30, 31.201 al 10, 31.261 al 70, 31.321 al 30, 31.971 al 80, 32.011 al 20, 32.501 al 10, 32.521 al 30, 32.601 al 10, 32.611 al 20, 32.651 al 60, 32.761 al 70, 33.601 al 10, 33.651 al 60, 33.961 al 70, 34.851 al 60, 35.421 al 30, 35.491 al 500, 36.111 al 20, 36.861 al 70, 36.991 al 37.000, 37.231 al 40, 37.531 al 40, 37.781 al 70, 39.071 al 80, 40.581 al 90, 40.601 al 10, 41.131 al 40, 41.831 al 40, 42.911 al 20, 43.451 al 50, 43.801 al 10, 44.071 al 80, 44.431 al 40, 44.501 al 10, 44.951 al 60, 45.041 al 50, 45.761 al 70.

A partir del día 1 de febrero próximo podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Junta, sitas en su edificio-residencia, Puerta de la Paz, número 1, el pago de las citadas obligaciones por su total importe nominal, que habrán de entregarse con el cupón número 15, las de la se-

rie A; número 13, las de la serie B. y número 10, las de la serie C y siguientes, deduciéndose de aquel importe el Impuesto de Utilidades sobre la prima de amortización.

Barcelona, 31 de diciembre de 1953.—El Presidente, Antonio M. Llopis.—El Secretario-Contador, Alfredo H. López Vivió, 34-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

J A E N

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 4, de fecha de hoy, publica convocatoria y programa para provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Médicos Neuropsiquiatras residentes o de Guardia, del Sanatorio de Los Prados, de la Beneficencia Provincial, una en turno restringido y otra en turno libre y categoría de Médico de entrada, dotada con el haber anual de 13.500 pesetas y derecho a quinquenios reglamentarios. El plazo para solicitar será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, concediéndose otros quince días más para completar documentación.

A los efectos indicados en los artículos sexto y séptimo del Decreto de 9 de octubre de 1951, se hace constar que la composición del Tribunal calificador de este concurso-oposición es la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Vallejo Nájera.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Antonio Torres López.

Vocales: Don Luis Rojas Ballesteros, por la Facultad de Medicina de Granada.

Don Antonio J. Torres López (suplente).

Don Luis Sagaz Zubelzu, por el Colegio de Médicos de Jaén.

Don Manuel Choza Jiménez (suplente).

Don Gregorio García Sedeño, por F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Tomás Herrera Martínez (suplente).

Don Fermín Palma García, por la Diputación Provincial de Jaén.

Don Pedro Camy Sánchez-Cañete (suplente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 7 de enero de 1954.—El Secretario, Jesús García.—Visto bueno, el Presidente, Ricardo de Villegas.

56-O.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la obtención de nuevo título de Licenciado en Medicina a favor de don Federico Pascual Roncal.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación alguna sobre el mismo.

Santiago, 18 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Federico Suárez.—Visto bueno, el Rector, Luis Legaz.

11.118-O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don César Gómez de la Serna y Núñez ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 3 de noviembre de 1953.—El Presidente, Antonio de Alburquerque y Cedrón.

11.147-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL CIUDAD REAL

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms. 120, 128 y 199, comprensivos de pesetas nominales 7.000, 1.500 y 1.500, por un total de 20 acciones del Banco Central, expedidos por esta Sucursal en 28 de enero de 1926, 22 de abril de 1927 y 20 de enero de 1930, respectivamente, a favor de don Ramón Gascón Cañizares, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los resguardos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Ciudad Real, 3 de diciembre de 1953.—El Director, Sebastián López Albertos, 11.173-P.

INSTITUTO ESPAÑOL, S. A. SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera citación el día 29 de enero actual, en el domicilio social, General Ríos, número 20 triplicado, y hora de las cuatro de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Prórroga del contrato social por tiempo indefinido, o disolución en su caso, con modificación en el primer supuesto del precepto estatutario correspondiente.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

Caso de no concurrir en primera citación número suficiente de accionistas y de capital, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el día inmediato siguiente, 30 de enero, en el mismo local y hora.

Sevilla, 8 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco María Abaurrea.

181-P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

EMISIÓN DE 22.000 ACCIONES AL PORTADOR

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, de 19 de abril de 1952, y en la conformidad establecida en la primera disposición transitoria de sus vigentes Estatutos sociales, emite y pone en circulación 22.000 acciones representativas del aumento de su capital social, según escritura pública otorgada en el día de hoy, 4 de enero de 1954, ante el Notario de esta ciudad don Raimundo Noguera Guzmán.

Las nuevas acciones que se emiten, intransferibles a extranjeros el setenta y cinco por ciento de las mismas, son al portador, de 500 pesetas nominales cada una, señaladas con los números 110.001 al 132.000, llevando cupón número 107 y siguientes, de igual naturaleza y características que las antiguas de la propia Compañía, con derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1.º de enero de 1954.

La suscripción quedará abierta desde el día 11 del corriente mes de enero, siendo ofrecidos, con derecho preferente, los nuevos títulos a los actuales señores accionistas, contra pago efectivo, en el acto de la suscripción, de 700 pesetas y entrega de cinco cupones número 105 de los

correspondientes a las acciones antiguas, por cada título suscrito, en los establecimientos bancarios de «Banca Mas Serrada» y «Soler y Torra Hermanos», o en la misma Sociedad quienes en ella tengan depositadas sus acciones.

El plazo para ejercitar los señores accionistas el expresado derecho preferente de suscripción, caducará el día 10 del próximo mes de febrero.

Barcelona, 4 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Torra Closa.

145-P.

LA ELECTRICA DE LOS CARABANCHELES, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Hidroeléctrica Española, Cedaceros, núm. 10, Madrid, el día 28 del corriente mes de enero, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en su caso, en segunda convocatoria, para deliberación y acuerdo sobre la siguiente propuesta:

1.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

2.º Otorgamiento, en su caso, de facultades al Consejo para dicho fin.

La expresada propuesta estará a la disposición de los señores accionistas, para ser examinada en las oficinas de la Sociedad, plaza de la Lealtad, núm. 3, Madrid, durante las horas de despacho.

Para tomar acuerdo será preciso la concurrencia de las dos terceras partes del capital social, en primera convocatoria, o de la mitad, en segunda, y tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean, al menos, 400 pesetas nominales en acciones, siempre que con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta lo acrediten en forma en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito o Hispano Americano.

Madrid, 11 de enero de 1954.—El Secretario, Laureano de Salzedo.

148-P.

ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA

UBEDA-JAEN

Debiendo procederse a la devolución de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos por el contratista don Luis Degado García, en garantía de las obras de «Zona del primer grupo, Zona segundo grupo y Zona unión de los tres grupos», realizadas por el mencionado contratista en esta ciudad de Ubeda, se previene por medio del presente edicto para que el que se crea con derecho a reclamar por falta de pago de jornales y materiales invertidos en referidas obras lo efectúe durante el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de estas Escuelas, sitas en el paseo del León, de esta ciudad.

Ubeda, 5 de noviembre de 1953.—El Director general (ilegible).

11.135-P.

OMNIUM BARCELONES, S. A.

No habiéndose podido celebrar la Junta general extraordinaria de señores accionistas señalada para hoy, por no haber salido la convocatoria en tiempo oportuno en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1954, a las once horas, en

el domicilio social, calle Górraga, núm. 335, primero primera, y de no concurrir suficiente número de accionistas, se celebrará, de segunda convocatoria, al siguiente día, en los mismos local y hora, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Ratificación del nombramiento de Consejeros nombrados en las Juntas generales ordinarias de 30 de mayo de 1952 y 30 de mayo de 1953, y, en su caso, aprobación de su gestión.

2.º Deliberar sobre la conveniencia de disolver la Sociedad, y régimen y nombramiento de los liquidadores; y

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Simón Fontanals.

144-P.

NETALARIA GENERAL Y ARTISTICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que con objeto de modificar los Estatutos para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en el local social, Licenciado Poza, 59 y 61, en Bilbao, el día 8 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o en su defecto, el día 10 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Bilbao, 8 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo, Antonio González Martínez de Olagübel.

172-P.

COMPANIA ARAGONESA DE MINAS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Transcurrido el plazo necesario para ser firmes los acuerdos de la Junta general extraordinaria celebrada el 20 de octubre pasado, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente se efectuará el pago del tercer y último reembolso, contra entrega de las acciones y firma del oportuno recibo de liquidación final.

Dicho pago se efectuará en Requeté Aragonés, núm. 7, entresuelo izquierda.

Zaragoza, 8 de enero de 1954.—Los Liquidadores.

142-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo disuelto esta Compañía la ejecución en la factoría de Méndez Alvaro, núm. 82, de la pavimentación de caminos interiores a base de afirmado de macadam asfáltico, por un importe total de pesetas 126.053,96 (ciento veintiséis mil cincuenta y tres pesetas con noventa y seis céntimos), convoca a concurso a las Empresas Constructoras Españolas a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija, núm. 9), todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 23 del corriente, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General (Negociado de recepción de pliegos para concursos) o en darse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 9 de enero de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.

147-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 111 PARA LA ADQUISICIÓN DE MANTELERÍA Y LENCERÍA DIVERSA CON DESTINO A LA FLOTA DE CAMPSA

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de la mantelería y lencería diversa que precisa su flota y en él podrán tomar parte por sí o por medio de representantes autorizados los fabricantes nacionales del material referido.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los concursantes en las oficinas centrales de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, 9, Madrid, todos los días laborables de diez a doce.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado bajo recibo en la indicada Central, Secretaría General, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 10 de febrero de 1954, a las doce horas.

Madrid, 8 de enero de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.

145-P.

ACEITERA DE CHINCHON, S. A.

CHINCHON (MADRID)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 24 de enero, a las doce horas, la primera convocatoria, y en segunda, si procede, en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente.

Para someter a examen y aprobación de la Junta el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Informe por el Secretario de las cuentas del último ejercicio.

3.º Nombramiento de cuatro Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Chinchón, 8 de enero de 1954.—El Secretario, José Sáez.

110-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante el expresado Juzgado insta el Banco Hispano Americano contra don Ramón García Ruiz para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez de las fincas siguientes:

Primera. Casa-hotel de dos plantas en Robledo de Chavela, con una superficie de mil cuatrocientos veintiocho metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, número 2.894 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial; y

Segunda. Casa-hotel de dos plantas, en Robledo de Chavela, al sitio de Cerrillo de la Antigua, con una superficie de mil setecientos veintisiete metros cincuenta y siete decímetros cuadrados; finca número 2.895 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, derecha, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once y treinta de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.º La primera de dichas fincas será a la venta por el tipo de setenta y mil trescientas cuatro pesetas con trescientas setenta y cinco milésimas y la segunda por el de ochenta y seis mil quinientas treinta y una pesetas con quinientas sesenta y cinco milésimas, cantidades equivalentes al setenta y cinco por ciento de las que sirvieron de tipo para la primera subasta.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las sumas fijadas como tipos.

4.º Podrá hacerse el remate a cualquier de ceder a un tercero.

5.º Los títulos de propiedad de los inmuebles, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ninguno otros.

6.º Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda surrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con antelación de veinte días hábiles, por lo menos, el señalado para la celebración de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a siete de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Luis Ponce de León Belloso.—El Secretario, José Torres.

127-A, J.

BARCELONA

Edicto

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta ciudad en meritos de expediente sobre modificación de apellidos, promovido por don Andrés Avelino Barbat Mirale, nacido en Vallis el día veintidós de julio de mil novecientos seis, hijo de Ramón y de Dolores, casado con doña Isabel Hernández Ortíz de Urbina, de profesión Médico-cirujano, de esta vecindad y con domicilio en la calle de Balmes, núm. 46, se hace público que el meritado solicitante por dicho expediente solicita se modifiquen sus apellidos en el sentido de quedar constituidos: como paterino, el compuesto de Barbat-Mirale, siguiéndole como segundo apellido el de su padre, que es Cardany, para sí y sus sucesores, y se llama a cuantos se crean con derecho a ello para que dentro del término de tres meses, contaderos desde la publicación del presente, puedan presentar su oposición ante el presente Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad.

Barcelona, siete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Martín Escalza.

11.152-A, J.

AREVALO

Por el presente, que se expide en meritos de lo acordado en la Sección cuarta del juicio universal de quiebra necesaria del comerciante de esta plaza don Ezequiel Albella Rodríguez, se hace saber que el día 25 de los corrientes, a las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la Junta general de acreedoras para la graduación de los créditos.

Dado en Arevalo a 4 de enero de 1954. El Juez de Primera Instancia (legible). El Secretario (legible).

170-A, J.

CELANOVA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Celanova.

Hace saber: Haberse promovido por Teresa Alvarez Vispo, mayor de edad, labradora, natural y vecina de Picouto (Ramiranes), expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de su esposo Teodoro Pérez Vázquez, vecino que fué de dicho Picouto y cuyo actual paradero se desconoce.

Celanova, 4 de diciembre de 1953.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 11.068—A. J.

GIJÓN

EDICTO

Don Rafael García del Casero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de arrendamientos urbanos promovidos por don Ramiro Fernández García, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local de negocio instalado en la planta baja de la casa número 17 de la calle Marqués de San Esteban, de esta villa, se cita y emplaza a la demandada doña Oliva Corbato Alonso u Oliva Manso Alonso, por si fuera una misma persona, para que, asistida de su esposo, si estuviere casada, vecina que fué de Gijón y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de seis días se persone en forma en los indicados autos y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho; citándose asimismo por medio del presente edicto a los posibles herederos de la expresada demandada para los mismos efectos que aquélla y con iguales apercibimientos.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Gijón a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario (ilegible). 11.049—A. J.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Conforme a órdenes de la superioridad, se anuncia la declaración de inutilidad y expurgo de todos los procedimientos civiles, penales, de carácter administrativo y gubernativo incoados en este Juzgado antes de primero de enero de mil novecientos veintiuno, y, en su consecuencia, se hace público por medio del presente, a fin de que en el término de quince días, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formularse por los interesados las reclamaciones que sean procedentes, bajo apercibimiento en otro caso, de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia accidental, Joaquín Codes.—El Secretario, Federico Orellana.

12.406—A. J.

Y E C L A

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El señor Juez de Primera Instancia del partido tiene dictada en el procedimiento de ejecución que con el número 113 de 1947 se instruye en este Juzgado a instancias del Procurador don Diego García Guardiola, en nombre y representación de doña Elia Mompó Martínez, contra don Juan Cutillas Tomás, regulado por el ar-

tículo 41 de la Ley Hipotecaria sobre recuperación posesoria, la siguiente:

Providencia: Juez, Sr. Lozano.—Yecla a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Dada cuenta, por presentado el precedente escrito, unase a los autos de su razón, y como se solicita, procedase por falcimiento del Procurador de la parte demandada en estos autos a notificar la llegada de éstos a don Juan Cutillas Tomás, al que se le hará saber designe procurador que le represente en estos autos en término de sexto día, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa se entenderán las sucesivas diligencias con el mismo en los estrados del Juzgado. A tal fin librese el oportuno exhorto al señor Juez de Primera Instancia Decano de los de Madrid, por ser el domicilio de dicho demandado, el que se entregará al Procurador instante para su diligenciado.—Lo manda y firma S. S. Doy te.—Lozano.—Ante mí, Francisco Andrés. (Fabricados.)

Y para que tenga lugar la notificación en forma de don Juan Cutillas Tomás mayor de edad, casado, propietario y vecino de Menorca, número seis, por no hallarse en dicho domicilio ni en el que se designó como nuevo domicilio del mismo, Alcalá, número 75, quinto piso derecha bis, ambos en Madrid, del precedente proveído, con el apercibimiento que contiene, expido la presente cédula en Yecla a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

138-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

CORDOBA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En proceso de cognición que en este Juzgado se inicia, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Juez, Señor G. Hirschfeld.—Córdoba, veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, en relación con los artículos 32 y 34, se declara competente este Juzgado para el conocimiento de la demanda interpuesta por don Antonio Redondo Gómez, en la que se ha ratificado y conferido su representación y defensa al Letrado de este Ilustre Colegio don Francisco Jurado Ortiz, que, al haberse aceptado dicha designación, deberán entenderse con éste las sucesivas diligencias. Por consignada la cantidad de mil ochenta y ocho pesetas cuarenta céntimos, importe del censo, cinco años de pensión y la anualidad adelantada, cantidad que se ingresará en la Caja de Depósitos hasta que se dicte la resolución que proceda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del antes citado Decreto de 21 de noviembre del 52, en relación con el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, emplácese a la parte demandada, herederos de don Manuel de Lara y Cárdenas, por medio de edictos, fijándose cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertándose también, en el «Boletín Oficial» de la provincia, último domicilio que tuvo la parte demandada, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que, en el plazo improrrogable de seis días comparezcan en este Juzgado, en cuyo caso se le considerarán tres meses para contestar la demanda, entregándosele al efecto las copias prevenidas, ofreciéndosele también a los demandados la cantidad consignada.»

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a la parte demandada, pongo la presente en Córdoba a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, G. Hirschfeld.—El Secretario (ilegible).

11.072—A. J.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Por el presente se llama, cita y emplaza a doña Yvonne Harrió, doña Concepción Erbina y demás personas que el día 18 de octubre de 1953 efectuaron el viaje desde Alicante a Palma de Mallorca en el vapor correo «Rey Jaime I», en clase tercera, para que dentro del plazo de quince días a partir de la presente publicación comparezcan ante don Adolfo Millán Fiol, Juez Permanente de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, sito en la calle de San Felio, número 2 bis, para que manifiesten cuanto sepan relacionado con la desaparición de un aparato de radio propiedad de la pasajera, súbdita inglesa, Marie Lolita Granca, que efectuaba dicha travesía; a cuyo fin se instruye el correspondiente sumario.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a quienes puedan deponer en este Juzgado lo que supieren sobre lo anteriormente expuesto.

En la ciudad de Palma de Mallorca a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente, Adolfo Millán Fiol.—(1.148).

Don Faustino Aruso Garin, Capitán de Corbeta de la E. de T., Ayudante Militar de Marina del distrito de Altea, Juez Instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José Asensi Valcanera, hijo de Martín y de Angela, natural de Altea, de cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz y boca regular, color blanco, barba poblada, para que se presente en esta Comandancia de Trozo en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y 278 del Reglamento dictado para su aplicación.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Altea, 2 de enero de 1954.—El Juez Instructor, Faustino Aruso.—El Secretario (ilegible).—(1).

Don Casto Alonso Majagranzas Torres, Comandante Juez Instructor del Juzgado de la 101.ª Comandancia de la Guardia Civil de Madrid.

Por el presente se cita a comparecencia en este Juzgado a las personas ocupantes de un vehículo al parecer de nacionalidad extranjera, que el día 15 de enero del año anterior perdieron una cartera sobre las veintitrés treinta horas a la altura del kilómetro 9 de la carretera general de Andalucía, la cual contenía dólares y libras esterlinas, y cuya cantidad se encuentra depositada en este Juzgado a disposición de la persona que acredite ser dueño, debiendo efectuar su presentación dentro de los quince días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 4 de enero de 1954.—El Comandante Juez Instructor, Casto Alonso Majagranzas.—(10).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 416-947, Juan Torres Fernández.—(11849).